ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
NÚMERO DE CONTRATO	IDBA 041 2026
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, PARA EL INSTITUTO DESCENTRALIZADO BUGA ABASTOS, ORIENTADOS A LA VALIDACIÓN, VERIFICACIÓN Y CARGUE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS INSTITUCIONALES Y OFICIALES, ASÍ COMO AL APOYO EN LA RENDICIÓN DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO SIA OBSERVA, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REPORTE Y CONTROL DURANTE LA VIGENCIA 2026."**
CONTRATISTA	**LAURA MARCELA CANO SANTANA.**
CEDULA	No. 1.115.076.641 de Buga (V)
PLAZO	Será de (120) días sin exceder el 10 de diciembre de 2026. Término que se contará a partirde la legalización del contrato y suscripción del Acta de inicio, previo los trámites presupuéstales del caso.
SUPERVISIÓN	La supervisión será ejercida por la gerente del instituto descentralizado buga abastos, o quien ejerza sus funciones.
REGISTRO PRESUPUESTAL	20260309
VALOR	**OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8.800.000) M/Cte.**
FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato de prestación de servicios profesionales, se cancelará en cuatro (04) cuotas mensuales por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS. ($2.200.000),** Previo informe de actividades realizadas por el contratista, aprobado y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

En constancia se firma en Guadalajara de Buga, a los (10) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Supervisor;

HEYNAR ALVAREZ MONSALVE.

Acepta;

LAURA MARCELA CANO SANTANA.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Daniela Cuadros Carreño	Contratista.	
Aprobó	Heynar Álvarez Monsalve.	Gerente.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.